

" Lote 2: Mobiliario y aparatos médico-asistenciales de Atención Especializada

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Forma directa

4. Garantía provisional: No es necesario

5. Obtención de documentación e información: Hospital Comarcal del INGESA. Calle Remonta nº 2. Melilla-52005. Teléfono: 952698015. Fax: 952698028

6. Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 28 de julio de 2.006

7. Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 28 de julio de 2.006

8. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares

9. Lugar de presentación de la documentación: En la oficina de registro del Hospital Comarcal de Melilla.

10. Exposición: Los bienes que son objeto de enajenación, estarán expuestos durante el plazo de presentación de ofertas en los Almacenes Centrales del Área Sanitaria de Melilla en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

11. Información adicional: Para cualquier otra cuestión deberán ponerse en contacto con el grupo de Contratación Pública e Inventario del Hospital Comarcal, teléfono 952698015 y fax 952698028.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 6 de julio de 2006

EL DIRECTOR DE INGESA

P.D. LA DIRECTORA MÉDICO DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA

(Resolución de 06-03-06 de la Dirección General del INGESA sobre delegación de atribuciones; BOE nº 65, de 17 de marzo de 2006).

Fdo.: Silvia Mora Morera.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

JUICIO DE FALTAS 288/05

EDICTO

**1646.-D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado- Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, DON FRANCISCO RAMIREZ PEINADO, en el Juicio de Faltas núm. 288/05 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara FIRME la Sentencia dictada en esta causa, háganse las anotaciones oportunas en los Libros de Registro.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Cítese al penado ABDELHAFID FALLOUSI a la pena de VEINTE DIAS de MULTA a razón de SEIS euros día y a que INDEMNICE a ARCHA KADDUR HOSSEIN, en representación de su hijo menor SAMIR AHMED KADDUR, en cantidad de 9.153,47 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ABDELHAFID FALLOUSI, expido el presente.

En Melilla a 5 de julio de 2006.

El Secretario.

Alejandro Manuel López Montes.

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1647.- D.<sup>a</sup> Clara Peinado Herreros, Secretario de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, hace saber: Que en el Rollo de apelación Civil nº 40/06 ha recaído sentencia que contiene entre otros los siguientes particulares:**

"En Melilla a doce de junio de dos mil seis.

La Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga con sede permanente en Melilla, constituida a este efecto por los Magistrados que al margen se expresan, ha visto los autos de Juicio Verbal nº 518/04, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.643'89 €), seguidos ante el Juzgado de